

ASAMBLEA GENERAL

DE SOCIOS

(socios renovados en 2007)

Día: 22 de Marzo de 2008

Lugar: Salón del Ayuntamiento

Hora: 1ª convocatoria 16:30,
2ª convocatoria 17:30

*** La puerta del salón se cerrará a las 17:45, a partir de esa hora nadie podrá entrar.

Orden del día:

- **Resumen de gestión y aprobación de cuentas**
 - * Se adjunta resumen de cuentas ejercicio 2007
- **Modificación de Estatutos**
 - * Se adjuntan puntos a modificar
- **Actualización de cuotas**
 - * Se adjunta propuesta de la Junta Directiva
- **Ruegos y preguntas**

ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA
<< **SAN MIGUEL** >>
TALVEILA

RESUMEN DE CUENTAS 2007

GASTOS

| | |
|-------------------|--------------------|
| Total Cantina | 18.828,02 € |
| Total Actividades | 4.139,39 € |
| Total Mobiliario | 3.852,04 € |
| TOTAL | 26.819,45 € |

INGRESOS

| | |
|---------------------------------|--------------------|
| Renovación adultos 396 A 6€ | 2.376,00 € |
| Renovación infantil 24 A 3€ | 72,00 € |
| Nuevos socios adultos 28 A 6€ | 168,00 € |
| Nuevos socios infantiles 2 a 3€ | 6,00 € |
| Lotería 48 talonarios a 50 € | 2.400,00 € |
| Cesta Navidad 100 a 2,5€ | 250,00 € |
| Cotillón Nochevieja 110 a 8€ | 880,00 € |
| Ingresos barra | 20.693,65 € |
| TOTAL | 26.845,65 € |

| | |
|------------------------|----------------|
| INGRESOS-GASTOS | 26,20 € |
|------------------------|----------------|

| | |
|---------------------------|-------------------|
| Saldo a 1/01/2007 | 4.228,50 € |
| Saldo a 31/12/2007 | 4.254,70 € |

ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA
<< **SAN MIGUEL** >>
TALVEILA

**MODIFICACION REGLAMENTO ELECTORAL DE LA
ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA SAN MIGUEL DE
TALVEILA**

La Junta Directiva de la Asociación Cultural y Deportiva San Miguel de Talveila, con el fin de hacer más fácil la participación y el ser miembro de la misma, propone la siguiente modificación del Reglamento Electoral de la Asociación Cultural y Deportiva San Miguel de Talveila.

Artículo 12.

La lista de candidatos debe cumplir que, de entre sus miembros representativos, Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Secretario, al menos tres de ellos residan en el municipio de Talveila.

**MODIFICACION ESTATUTOS DE LA ASOCIACION CULTURAL Y
DEPORTIVA SAN MIGUEL DE TALVEILA**

La Junta Directiva de la Asociación Cultural y Deportiva San Miguel de Talveila, con el fin de hacer más operativo el funcionamiento de la misma, propone la siguiente modificación de los estatutos:

Artículo 8º: Convocatoria.

Las convocatorias de las Asambleas Generales se realizarán por escrito expresando el lugar, día y hora de la reunión así como el orden del día con expresión concreta de los asuntos a tratar. Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la Asamblea en primera convocatoria habrán de mediar al menos quince días, pudiendo asimismo hacerse constar si procediera la fecha y hora en que se reunirá la Asamblea en segunda convocatoria, sin que entre una y otra pueda mediar un plazo inferior a media hora.

ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA
<< **SAN MIGUEL** >>
TALVEILA

Artículo 12º: Composición.

La Asociación será gestionada y representada por una Junta Directiva formada por: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y vocales en un número no inferior a tres ni superior a siete.

Todos los cargos que componen la Junta Directiva serán gratuitos. Estos serán designados y revocados por la Asamblea General Extraordinaria.

Podrán causar baja:

- Por renuncia voluntaria comunicada por escrito a la Junta Directiva.
- Por incumplimiento de las obligaciones que tuvieran encomendadas.
- Por expiración del mandato.

Artículo 13º: Elección de cargos.

1.- Para ser miembro de la Junta Directiva es necesario ser asociado, mayor de edad, estar en pleno uso de los derechos civiles y no estar incurso en los motivos de incompatibilidades establecidos en la legislación vigente.

2.- Los cargos de la Junta Directiva, tendrán una duración de dos años, pudiendo ser reelegidos sus miembros al finalizar su mandato.

3.- La elección se efectuará por la Asamblea General Extraordinaria mediante votación.

4.- Las vacantes que pudieran producirse en la Junta, se cubrirán provisionalmente por designación de la Junta Directiva, hasta la celebración de la Asamblea General Extraordinaria, que elegirán a los nuevos miembros o confirmará a los designados provisionalmente.

TITULO IX. ELECCIONES A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN

Artículo 34º. Elecciones a la Junta Directiva.

En cuanto a las elecciones para miembros de la Junta Directiva se estará a lo dispuesto en el Reglamento Electoral de la Asociación Cultural y Deportiva San Miguel de Talveila.

ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA
<< **SAN MIGUEL** >>
TALVEILA

PROPUESTA DE ACTUALIZACION DE CUOTAS PARA 2009

La propuesta de la Junta Directiva para la actualización de cuotas para el año 2009 es:

- De 6 a 8 € para socios mayores de 14 años.
- De 3 a 4 € para socios entre 9 y 14 años.
- Los socios menores de 9 años quedan exentos de pago.